ICANN85 | Semana de preparación – Actualización sobre Cumplimiento Contractual
Martes, 24 de febrero de 2026 – 01:00 a 02:00 AM IST

MAY KIM

Hola y bienvenidos a la sesión sobre novedades del programa de cumplimiento contractual en la semana de preparación para la ICANN85. Mi nombre es May Kim y soy la administradora de participación de la sesión, que será grabada y se rige por los estándares de comportamiento esperado de la ICANN y la política antiacoso de la comunidad de la ICANN.

Durante la sesión solamente se leerán en voz alta las preguntas o comentarios que se incluyan en el lugar específico de preguntas y respuestas, o Q&A. Esta sesión tiene interpretación en inglés, español y francés. Si desea hablar durante la sesión, por favor, levante la mano en Zoom. Una vez que digan su nombre, habilite el micrófono para hablar.

Diga su nombre para los registros, el idioma en el que hablará si no lo hace en inglés, y hable a una velocidad razonable. En esta sesión vamos a hablar de los resultados clave de la aplicación de los requerimientos para mitigación del uso indebido del DNS, los principales hallazgos de la auditoría de registros de 2024-2025, la aplicación del protocolo de acceso de datos de registración y

divulgación de política de datos de registración, la política de apoyo, los grupos de trabajo y las iniciativas de la comunidad.

Por favor, miren el chat porque ahí vamos a incluir instrucciones sobre cómo presentar las preguntas o los comentarios. Todas las preguntas serán abordadas al final de la sesión. Voy a insertar también en el chat los enlaces para la presentación. Ahora le doy la palabra a Jamie Hedlund, que es el vicepresidente sénior de participación gubernamental y cumplimiento contractual.

JAMIE HEDLUND Muchísimas gracias a todos por participar en esta sesión. Cumplimiento contractual tiene que garantizar que los registradores y los registros de la ICANN implementen la política que desarrolla la comunidad de la ICANN. Esto lo hacemos aplicando los acuerdos que tiene la ICANN con los registros y los registradores además de otras obligaciones de políticas. Nosotros también hablamos de los reclamos o denuncias externas. Realizamos un monitoreo de las actividades que tienen que ver con la aplicación de estas obligaciones y también hablamos con los registros y registradores haciendo auditorías para ver cuál es el cumplimiento que realizan.

Una de las cosas más importantes que realizamos es contribuir a dar aportes en el desarrollo de políticas de la comunidad en las negociaciones para modificar nuestros acuerdos con los registros y los registradores y garantizar entonces que las obligaciones contractuales nuevas estén claras y además sean ejecutables.

También realizamos difusión externa y capacitación para que la comunidad conozca cuáles son las obligaciones contractuales. Ahora le voy a dar la palabra a Leticia. Ella va a empezar a decir qué es lo que hemos estado haciendo desde la última vez que tuvimos un seminario de este tipo.

LETICIA CASTILLO Hola a todos. Mi nombre es Leticia Castillo. Yo lidero el equipo de la ICANN que está a cargo de los usos indebidos. Vamos a empezar entonces con los requisitos de mitigación de uso indebido del DNS, que empezaron a tener efecto el 5 de abril de 2024.

Una de las cosas que hacemos son investigaciones que comenzaron con reclamos externos y también auditorías. El 5 de abril del 2024 hasta el 5 de diciembre de 2025 realizamos 463 investigaciones, sobre todo vinculadas con el uso indebido del DNS y los requisitos para su mitigación. Durante ese periodo, lo que emitimos fueron cuatro avisos de incumplimiento formales.

Hubo también algunos otros tipos de reclamos que tenían otro tipo de problemas y que hablaban de fraude. Como dije, están en otra sección. También terminamos una auditoría de registro y ahora estamos trabajando con una auditoría de registradores que tiene que ver con los registradores donde existe la mayor concentración de uso indebido del DNS en el periodo de 13 meses. Es mi colega Joe quien va a hablar un poco más de eso después de mi presentación.

Nuestro trabajo realmente tiene un impacto dentro de los casos de uso indebido del DNS, porque hubo 22.000 dominios maliciosos que fueron mitigados durante este periodo del que estoy hablando. Sin embargo, el impacto más importante del trabajo viene de los patrones que estamos viendo porque vimos que hay brechas en los registradores o registros, en sus procesos o sistemas o conocimientos. Estas brechas son las que generan incumplimientos y necesitan de un plan de remediación.

Estos planes van a ayudar a evitar que sucedan los mismos temas en otros dominios en el futuro con otros informes. Como resultado, nuestra aplicación ha llevado a mitigar cientos de miles de usos de dominio abusivos. Es difícil cuantificar cuál es el efecto completo de la prevención.

En el último seminario web yo compartí un ejemplo específico de un registro que implementó nuevos sistemas y procesos como parte de su remediación después del primer aviso de incumplimiento que recibió de nuestra parte respecto de esos requisitos. Le permitió detectar y mitigar más de 450.000 nombres maliciosos de TLD en pocos meses. Las acciones van más allá de los dominios individuales que están informados con algún tipo de problema.

Aquí, en esta otra imagen, podemos ver cuál es el trabajo que realizamos porque nosotros exigimos todos los requisitos a través de nuestros procesos, tanto formales como informales. En los procesos formales empieza con un aviso de incumplimiento que es

público. Estas cuestiones se solucionan durante la etapa informal y aparecen entonces en los informes mensuales agregados. No se dan todos los datos públicamente. Solo algunos pocos casos, los que pasan una etapa formal, porque las partes contractuales mostraron que solucionaron el incumplimiento anteriormente, por eso no pasan a la etapa formal.

Durante los 20 meses de los que estamos hablando tuvimos 3.919 investigaciones de quejas. Solo 22 avisos de incumplimiento emitidos. En cuanto a los pedidos de pruebas, obviamente hay un trabajo de ida y vuelta donde sucede esto continuamente en toda esta etapa informal. Esto es nada más que la punta del iceberg porque este trabajo se hace diariamente para lograr un impacto real.

Como mencioné, hay varios planes de remediación. Estos planes de remediación apuntan a acciones que están dirigidas a las causas raíces de las cuestiones de cumplimiento para evitar que no vuelvan a suceder en el futuro. Pueden realizarse tanto en las etapas formales o informales del proceso.

También pueden tener un alcance detallado y definido, y que dependa del tema en cuestión. Si la cuestión tiene que ver con que el contacto por el uso indebido no está funcionando, entonces el plan requiere de determinada remediación pero si vemos que el registro o el registrador no abordó adecuadamente el informe porque no tiene los procesos implementados o el conocimiento para recibir y evaluar esos informes o denuncias, entonces hay un

plan de remediación que es aún mayor. Obviamente tenemos que tener todo, desde el contacto para el uso indebido, para ver cómo se soluciona, etc.

El plan que se nos presenta tiene distintos pasos o distintos plazos. Obviamente se hacen verificaciones para ver si hay un avance real y nosotros tenemos un sistema de cumplimiento que hace el seguimiento de estos planes. Entre abril de 2024 a diciembre de 2025 hubo 37 planes de remediaciones que fueron completados e implementados. Estoy hablando de los completados, no los que están todavía en curso y que se vinculan específicamente con los requisitos de mitigación del uso indebido del DNS. Siguiente transparencia, por favor.

Aquí vemos algunos desafíos que todavía siguen presentes porque sigue habiendo un aumento en el volumen. También en la complejidad de las denuncias que recibimos. Hay muchos reclamos sobre los que no podemos tomar ninguna acción. Igualmente podemos decir que desde enero de 2025 hasta enero de 2026 hemos visto un aumento de estos reclamos y los reclamos que recibimos en algunos casos tenemos que revisarlos, validarlos y esto disminuye nuestra capacidad de tratar todos aquellos reclamos que sí están dentro de nuestro alcance. Por ejemplo, hay un grupo que presentó cientos de informes sobre distintos registradores, cientos de reclamos y nos mandaron reclamos en el mismo día y casi al mismo tiempo.

Si no se da tiempo para investigar, no hay base para alegar y no se pueden investigar y actuar rápidamente. Tenemos que revisar las comunicaciones, verificar los plazos, explicar cuál es el alcance a quienes presentan esos reclamos. Esto puede llevar un par de días antes de que se mitigue el impacto. Esto es para darles un ejemplo de qué cosas estamos hablando. Esto es lo que nosotros llamamos reclamos que no son accionables.

También vemos más técnicas de evasión, porque eso le agrega capas a nuestra revisión y complica el ejercicio para ver si realmente las partes contractuales actuaron razonablemente, consideraron todos los detalles e informaron todo lo que tenían que hacer e hicieron las evaluaciones que tenían que hacer.

También hay otras cosas. Por ejemplo, llevan y hacen un redireccionamiento directo a páginas en blanco, páginas de errores, páginas donde no se pueden cargar. Es muy difícil ver si hay que verificar o reproducir las pruebas para ver si el uso indebido tuvo poco tiempo presente, porque a veces ellos no tienen esas pruebas.

Para responder a estos desafíos, nosotros seguimos manteniéndonos informados, haciendo capacitaciones, haciendo difusión a todas las partes interesadas para que entiendan qué cosas pueden hacer y qué cosas no pueden hacer y dar una guía detallada de todo eso.

También le damos algunos comentarios específicos para quienes hacen reclamos frecuentemente y exploramos formas de mejorar

nuestros procesos de triage y de admisión para ser más eficientes y que se adapten mejor al volumen de lo que estamos recibiendo. Supongo que hay más cosas que podemos hacer obviamente. Explicar cómo seguir adelante. Siguiente imagen, por favor.

Esta es mi última imagen. No voy a dar todos los detalles pero sí quiero decir que esto es gran parte de lo que nosotros hacemos en cumplimiento porque tenemos actualizaciones mensuales sobre el uso indebido del DNS y además ahora agregamos la forma de poder descargar los informes. También hacemos publicaciones en blogs. Hacemos seminarios web. Publicamos pautas y guías. Realmente la idea es trabajar junto con la comunidad para mejorar cada vez esto aun más.

También quiero escuchar todos los comentarios o sugerencias que pueden hacer. Si quieren que presentemos algo de manera diferente o lo publiquemos de manera diferente, pueden también ponerse en contacto con nosotros porque tenemos la publicación ahora que se llama Open Data. No tengan ningún reparo en ponerse en contacto y decirnos cómo podemos mejorar e implementar algo que les sirva a ustedes. Al final de las presentaciones va a haber preguntas. Ahí voy a poder responderlas. Ahora le voy a dar la palabra a Joseph Restuccia.

JOSEPH RESTUCCIA Gracias, Leticia. Soy integrante del equipo de autoridad de cumplimiento contractual y les voy a contar acerca de la auditoría que acabamos de terminar. Voy a hablar primero sobre la auditoría

de registros pero antes voy a hablar de alguno de los puntos del proceso de auditoría porque quizá algunos de ustedes no conozcan los procesos y cómo hacemos las auditorías.

En general hacemos dos auditorías por año. Una para los registradores y una sobre los registros. Como recibimos muchos datos, hay muchos documentos y datos que debemos analizar. Si bien hacemos gran parte del trabajo internamente, también contratamos los servicios de KPMG para que nos ayuden en la recolección y evaluación de datos.

También, después de cada auditoría, publicamos un informe final y este informe final aparece en la página de Compliance, en la sección de informes de auditoría donde verán todos los informes que publicamos separados entre registradores y registros.

En general, tienen una lista de las principales conclusiones y una lista de quiénes fueron auditados. En cuanto a la auditoría que acabamos de completar, fue de octubre de 2024 a octubre de 2025. Fue una auditoría de registros. Analizamos 21 gTLD en esta auditoría. Además, vimos las obligaciones que siempre analizamos como parte del acuerdo de registros.

Fíjense que esta es la primera auditoría que hicimos desde que se introdujeran las enmiendas en relación al uso indebido del DNS. Es la primera vez que consideramos estos aspectos. Tenemos preguntas. Queremos ver si los registradores entendían los

requerimientos y si tenían los procesos implementados para cumplir con los nuevos requerimientos.

Como dije antes, utilizamos los servicios de KPMG. Esto nos resulta muy útil porque en esta auditoría analizamos más de 1.800 documentos viniendo de 14 países y territorios. En seis idiomas diferentes.

En la próxima diapositiva van a poder ver que publicamos un vínculo al informe final de esta auditoría y los invito a que lo vean si todavía no lo leyeron. Estos informes tienen las principales conclusiones y también una lista de los auditados pero hay mucha más información en estos informes que puede ser muy útil como, por ejemplo, los criterios de la auditoría, los criterios relacionados con el alcance de la auditoría y también información con respecto a ciertas pruebas que hicimos e información detallada sobre las conclusiones específicas y las medidas de remediación.

En cuanto a las principales conclusiones de esta auditoría, como dije, trabajamos con 21 gTLD. 12 recibieron informes limpios. Esto quiere decir que estos 12 pudieron remediar todos los hallazgos antes del final de la auditoría. 9 de estos gTLD de los 21 tenían un hallazgo no resuelto. Es decir, estos 9 tenían problemas que no pudieron resolver, remediar antes de que se cerrarse la auditoría.

Quizá se pregunte por qué 12 pudieron resolver todas las cuestiones y algunos no. Muchas veces eso se puede ver en la naturaleza de la cuestión detectada. Algunas de las cuestiones detectadas eran más fáciles de remediar o se podían remediar más

rápidamente. Por ejemplo, si faltaba algo en un sitio web, es mucho más fácil agregar información en el sitio web que, por ejemplo, cuando hay un problema con un proceso subyacente, que está llevando a cabo el auditado y eso lleva más tiempo o se requieren más pasos para resolver esa cuestión.

De los nueve que tenían hallazgos no resueltos, se les pidió que nos presentaran un plan de remediación. Habría que decir qué incluyen los planes de remediación pero quiero recordarles que en esta auditoría los planes de remediación que nos presentaron incluían los pasos que iban a tomar para garantizar que el hallazgo fuera remediado o resuelto.

Los pasos que garantizaran que esto no volviera a suceder y también los plazos para completar el proceso de remediación. De estos nueve, siete desde que terminaron la auditoría ya terminaron con el plan de remediación pero dos todavía tenían que completar todo este proceso y creemos que lo van a completar en breve.

En esta auditoría quiero decirles que ningún registro tenía hallazgos no resueltos con respecto a la mitigación del uso indebido del DNS. Esto significa que algunos de los temas relacionados con el uso indebido del DNS como por ejemplo los contactos para informar estos casos de uso indebido, esto fue resuelto antes de que se cerrara la auditoría pero hubo un registro que tenía que realizar un programa más amplio para resolver el tema del incumplimiento.

No encontramos deficiencias en los procesos. Yo creo que esto subraya la efectividad de nuestros procesos de exigibilidad y de cumplimiento, y que las herramientas que utilizamos para la exigibilidad y la remediación están funcionando muy bien. Estas son las conclusiones principales y ahora le voy a dar la palabra a Amanda Rose.

AMANDA ROSE Yo voy a hablar sobre la exigibilidad de la política de datos de registración, en especial sobre los requerimientos de divulgación. Para quienes no lo sepan, la política de datos de registración entró en vigencia el 1 de agosto del año pasado. Es una política bastante novedosa. Tiene que ver con muchas de las obligaciones que ya existían antes en la especificación temporaria para los datos de registración de TLD.

El capítulo 10 de la política se ocupa de los requerimientos de divulgación. Los requerimientos con respecto a la solicitud de datos de registración no públicos, datos que no están disponibles en los servicios de directorio de datos de registración.

Hay algunos requerimientos clave que quiero subrayar. Básicamente, en primer lugar lo que las partes contratadas, los registros y los operadores de registro deben publicar un vínculo en su sitio web que debe llevar a una página con información que describa sus mecanismos y procesos para recibir solicitudes de datos.

Aquí se debe incluir la descripción del formato de la solicitud y también el contenido que debe ser incluido en la solicitud de datos, para que los terceros puedan entender qué es lo que deben presentar para solicitar información a la parte contratada. Cuando quieren solicitar información también deben incluir información sobre cómo van a responder. También los plazos en los que se prevé que van a responder estas solicitudes de información.

Después hay que revisar por supuesto cada solicitud en cuanto a sus méritos. Hay que analizar el contenido de la solicitud. Por supuesto, también hay requerimientos de respuesta específicos establecidos en el capítulo 10 y se dice que hay que brindar los datos de registración solicitados o, si se rechaza la solicitud, se debe explicar por qué no se comparte la información.

El rechazo debe explicar claramente cómo la parte contratada tomó esta decisión. Esto debe ser suficiente para que todos los solicitantes en forma objetiva puedan entender por qué se rechazó su solicitud. Además, si se aplica un balancing test, es decir, si se comparan los derechos y libertades fundamentales del sujeto de datos y se los compara con el interés que menciona quien solicita los datos, se debe incluir un análisis de cómo se realizó este test. Cómo se hizo la evaluación y cuál es el resultado.

Quiero recordarles que no hace falta un test de balancing en estos casos. Esto es específico. Según los requerimientos locales, el GDPR pero también esto tiene que ver con las leyes de privacidad que se aplican a nivel global. En general, muchas partes

contratadas siguen aplicando este tipo de test en su revisión y análisis cuando reciben una solicitud de divulgación de datos.

No sé si alguien agregó esto. Hay un link en el chat que específicamente los lleva a la sección 10 donde se describen estos requerimientos en detalle. Aquí tenemos una descripción general de las métricas que utilizamos. Empezamos a trabajar el 1 de septiembre porque la política entró en vigencia el 21 de agosto.

Tenemos información sobre todos estos meses que vemos aquí. Como ven, hubo un bajo volumen de reclamos, en especial cuando hablamos de los reclamos por uso indebido. Recibimos 62 reclamos en total relacionados con estas obligaciones relacionadas con la solicitud de datos de registración públicos.

37 fueron cerrados, que se consideraron fuera del alcance como, por ejemplo, tenemos aquí cuando no se recibe una respuesta, debemos pedir información adicional o evidencia. Por ejemplo, se presentó una solicitud, una parte contratada. Hacemos un seguimiento y pedimos copias de esta solicitud. Si no recibimos una copia de esa solicitud, damos el caso por cerrado.

Otro ejemplo de caso cerrado es si la registración se hace según un poder de representación. Esto significa que el registratario es un servicio de representación. Según la política de datos de registración, todos los datos deben estar publicados en el directorio público. La información del registratario debe estar disponible. Según las políticas actuales, estas obligaciones de

divulgación de información no corresponden. También hay otros ejemplos que tienen que ver con ccTLD, por ejemplo.

Sé que un 16 % de estos casos cerrados de los 37 se deben al hecho de que tenían que ver con servicios de representación. Este es un reclamo que recibimos frecuentemente. Reclamos relacionados con solicitudes de divulgación de los datos de los clientes representados y no pedidos de datos de registración, que es lo que se menciona en la política de datos de registración. 24 de los 62 reclamos recibidos se tradujeron en investigaciones de esos mismos reclamos. Es decir, un 39 %.

A 31 de enero, cinco fueron cerrados. 19 todavía están en proceso de investigación. Esto incluye planes de remediación, tal como ya mencioné anteriormente. Como pueden ver, una gran parte de ellos incluyeron planes de remediación para los requerimientos de publicación. Es decir, se debía presentar o explicar el proceso para presentar las solicitudes. Esto no se estaba haciendo.

En 16 casos estamos investigando los requerimientos de publicación. Como ya dije, debe haber un lugar en el sitio web que describa cómo se debe presentar el requerimiento. En 16 casos se hizo una investigación con respecto a los criterios de respuesta. En algunos casos las investigaciones consideraron ambos casos, que no se publicaron los requerimientos de publicación y no estaban publicados ni claros los requerimientos de respuesta.

Cuando haya un reclamo que esté fuera del alcance con respecto a los criterios de respuesta que debe recibir el solicitante, quizá se

consideren dentro del alcance porque no están publicados los requerimientos de respuesta. Un caso todavía no se había analizado o revisado.

Todo lo que vemos aquí son los datos que teníamos al 31 de enero. Aquí tengo algunas capturas de pantalla del nuevo informe que tenemos. Desde hace unos meses ya tenemos información. Tenemos información específica, informes específicos sobre divulgación, uso indebido del DNS. Aquí vemos un desglose de lo que vimos en la diapositiva anterior. Volumen de reclamos según el tipo de informe, según el número de reclamos cerrados. Esto también incluye los motivos por los cuales se cerró cada caso. Lo podemos ver.

También vemos aquí el volumen de investigaciones iniciadas. También aquellas cerradas. En el extremo inferior derecho pueden ver que tenemos una sección diferente del informe que incluye un desglose de los casos de privacidad, representación u omisiones que identificamos cuando procesamos un caso.

Al procesar los casos, podemos determinar si la registración está bajo los principios de privacidad, de representación o si había omisiones según la política de datos de registración. Documentamos eso y lo incluimos en el informe. La próxima diapositiva, por favor.

Finalmente, quería mencionar las auditorías de registradores de 2025 incluyen verificaciones de Compliance con respecto a los requerimientos de divulgación de datos. Analizamos los procesos

son utilizados para analizar y responder a las solicitudes de divulgación y también los criterios que se utilizan en cada caso.

Dicho esto, voy a pasar al próximo tema. En este caso tenemos el RDRS, que es un servicio de directorio de datos de registración. Este es un remplazo del WHOIS. Así lo conocíamos en el pasado. Son datos de registración para el nombre de dominio.

A partir del 21 de agosto, esa es la fecha en que empezó a funcionar este perfil RDAP. Tiene que estar implementado por todas las partes contratadas. Este perfil se actualiza conforme a los nuevos requerimientos que tienen que ver con la política de datos de registración.

En términos generales, hay una exigencia informal. Tenemos 98 notificaciones de cumplimiento de los registradores. Esto es a 31 de enero. 32 son parte del trabajo de remediación que se está realizando en este momento. Quiero que sepan que estos casos de RDAP específicos son muy técnicos, son muy detallados y realmente pueden ser muy complejos para saber cuáles son las cuestiones puntuales.

Hay mucho que tiene que ver con la implementación de estos requisitos desde la perspectiva técnica así como obtener los datos necesarios dentro de la política de datos de registración para incluir en la respuesta de RDAP o de eso se trata el perfil. Muchas veces tenemos que consultar con servicios técnicos, hacer difusión

y alcance con el personal técnico de las partes contratadas. A veces hay temas o remediaciones que son complejas.

Julio de 2025. Aquí tenemos las auditorías de registro. Aquí tenemos las revisiones de RDAP en el programa de auditoría de registradores. Nosotros analizamos todos los requisitos de RDAP y si hay algo que no conforma con el perfil en cuanto a lo que tiene que ver con la exigencia formal, hubo 18 avisos de incumplimiento que tienen que ver con las violaciones vinculadas con RDAP y ocho llegaron a una extinción o a una rescisión del RAA. Este es el trabajo que hacemos de aplicación formal para determinar si están actualizados o no. Esto es todo lo que tengo. Ahora le voy a dar la palabra JD.

JONATHAN DENISON

Gracias. Aquí se trata de hablar de parte del trabajo que nosotros hacemos por fuera de lo que es la aplicación o exigencia de cumplimiento, que es el trabajo básico que nosotros hacemos. Le dedicamos mucho tiempo en otras áreas como pueden ser los grupos de trabajo, desarrollo de políticas, otras iniciativas y, para quienes no lo conocen, quizá participamos también en difusión y alcance.

Más de una vez hay distintos departamentos de la ICANN que hacen seminarios web, reuniones, conferencias en otros lugares. Nosotros podemos darles nuestra perspectiva desde el punto de vista de cumplimiento así como temas generales en los que nosotros ya quizá hemos estado investigando y ser un poco más

específicos. Esto depende del objetivo de la reunión y del público de esa reunión.

Esta difusión y alcance también puede darse durante nuestro trabajo habitual porque si vemos patrones de conducta o cuestiones que pueden surgir cuando estamos trabajando o investigando algunos casos con las partes contratadas, quizá vale la pena hacer un llamado y, en general, lo que solemos hacer es llamadas en conferencia con las partes contratadas para tratar de trabajar sobre algunos de los temas contractuales que estamos viendo, responder preguntas, compartir información. Ese tipo de cosas.

Como dijo Jamie, nosotros le dedicamos mucho tiempo en lo que tiene que ver con los procesos de desarrollo de políticas. Obviamente, para nosotros, lo principal es si nosotros vamos a heredar alguna política. Es importante para nosotros tener una idea de qué podemos esperar porque muchas veces hay impactos de las nuevas políticas en los sistemas o en los procesos, en la forma en la que se abordan.

Es importante que nosotros sigamos ese trabajo para establecer un equipo adecuado y así asegurarnos de que pueda cumplirse todo eso. También ayudamos a otros grupos que están explorando algunos otros temas de política. A veces, como tenemos mucha experiencia directa en la aplicación de las políticas podemos dar algunos conocimientos y métricas en ciertas áreas y también algún pedido de información que llegue y que pueda ayudar a dar un

contexto pero estos son algunos de los ejemplos nada más de los grupos en los que participamos habitualmente. Muchas veces, del lado de la implementación, nosotros seguimos el proceso completo. Nos mantenemos bien informados. Esto describe un poco más lo que ya estuve mencionando. Creo que eso es todo.

MAY KIM

Gracias, JD. Había una pregunta que fue respondida. Si alguien quiere decir algo más, puede levantar la mano ahora. No sé si hay alguna otra pregunta y la quieren incluir aquí o si alguien quiere agregar algo más en la sesión del día de hoy. Hay otra pregunta ahora, que la voy a leer en voz alta que dice: "Volviendo al RDP sección 9.2.3, se dice que cuando un registrador aplica los requisitos de la sección 9.2.1, siguiendo los elementos de datos, el registrador debe publicar la dirección de correo electrónico, un enlace al formulario web para facilitar la comunicación por email con el contacto pertinente pero no debe identificar la dirección del correo electrónico en sí mismo. Cuál es la visión de cumplimiento de la ICANN en cuanto a lo que se exige cumplir en el artículo 9.2.3. Por ejemplo, ¿es suficiente con tener un mensaje prepreparado que pueda enviarse a los registratarios?" Para esta pregunta vamos a darle la palabra a Jamie.

JAMIE HEDLUND

Sí. Gracias. Es una pregunta interesante porque en realidad tiene que ver con un reclamo pendiente, que estamos revisando en la actualidad y estamos evaluando la pregunta que acaban de

plantear. Desafortunadamente, no tenemos una respuesta para compartir en este momento pero es algo que estamos analizando.

MAY KIM Gracias, Jamie. ¿Alguien más tiene algo para decir? No sé si en la sección de preguntas y respuestas. Si quiere hablar, puede levantar la mano y le cedemos la palabra.

JAMIE HEDLUND No escuchamos nada más. Podemos dar por cerrado esto. Muchísimas gracias a todos por participar. Perdón.

IDIL KULA Hola. Puse una pregunta en el chat pero quizá no la vieron. La voy a leer. No sé si ustedes implementaron la ISO 4201, que es una norma, además de los procedimientos contractuales que tienen ustedes. No sé si ustedes se basan en la normalización de ISO IAC. Quizá esto sea necesario cuando hablamos por ejemplo de dar de baja algunos casos maliciosos o sospechosos. La pregunta está en el chat, si quieren leerla. Gracias.

JAMIE HEDLUND Gracias. Perdón, no la vimos en el sector de preguntas y respuestas, por eso no la habíamos leído. La respuesta breve es no. No implementamos eso. Lo que no significa que no deberíamos mirar las normas ISO porque es una forma de ejecutar un contrato. Las conozco pero no entiendo cuál es la vinculación entre eso y las

bajas automáticas porque ustedes tienen que entender que nosotros en cumplimiento no hacemos bajas automáticas.

Hay obligaciones donde hay algunos hechos en los que el registrador o un registro debe tomar una acción para mitigar o detener a un dominio de realizar, por ejemplo, el uso indebido del DNS pero estas obligaciones están claramente establecidas en los acuerdos. Además, hay asesoramiento, hay blogs. Ejecutar esas obligaciones o exigir esas obligaciones, para eso no nos basamos en las normas ISO.

IDIL KULA Muchas gracias por la respuesta.

JAMIE HEDLUND Gracias, Greg. Nosotros no tenemos nada que ver con la inteligencia artificial, con ninguna de sus políticas y su exigibilidad. A menos que alguien tenga algo más para decir, entonces vamos a dar por cerrada esta sesión. Gracias por haber participado. Espero ver a muchos de ustedes en Mumbai, en un par de semanas. Que tengan un buen viaje todos. Si alguno tiene alguna pregunta, alguna inquietud, las puede plantear acercándose a nosotros porque siempre estamos tratando de ver cómo mejorar nuestra función y agregar valor con todos los aportes que nos haga la comunidad. Muchísimas gracias a todos.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]